



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán ,Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## Normas para el Funcionamiento del Programa "Profesor Aliado Internacional"

Nº

4.17

El Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de la facultad que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad dicta las siguientes:

### NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA "PROFESOR ALIADO INTERNACIONAL"

**Artículo 1º.-** El Programa tiene como objetivo fortalecer las actividades de docencia mediante la incorporación activa de antiguos profesores de la institución que se encuentran fuera del país, con el propósito de seguir reconociendo sus aportes para la ejecución y mejora de las actividades docentes planificadas por la universidad.

**Artículo 2º.-** Podrán participar en el programa profesores que hayan tenido la condición de ordinarios pero que ya no se encuentren laborando en la institución.

Este programa no aplica a docentes que formalmente desarrollan sus cátedras a distancia en las diferentes carreras o programas dictados en la institución, considerando que mantienen una relación laboral en el marco de las disposiciones ordinarias en materia de docencia.

**Artículo 3º.-** Los participantes en el programa realizarán sus actividades "ad honorem", como una forma de seguir contribuyendo con el quehacer de la universidad, sin que ello signifique relación laboral alguna.

**Artículo 4º.-** Para participar en el programa deberá cumplirse un proceso de nombramiento formal de manera análoga a los procesos de nombramiento de docentes en la institución, lo cual iniciará con la postulación por parte de alguna de sus unidades académicas. El profesor aliado internacional recibirá una carta de nombramiento por un año, período que podrá ser prorrogado por otros equivalentes.

**Artículo 5º.-** Para mantenerse en el programa, el docente debe estar activo en el desempeño de actividades como las siguientes:

a) Participación en sesiones especiales de clase virtuales, en las modalidades síncrona o asíncrona, las cuales podrán ser grabadas y reproducidas por la institución.

b) Participación en jornadas o eventos académicos especiales en formato virtual.

c) Publicaciones en las que se señale de forma explícita la vinculación a la universidad en el marco de este programa.

d) Participación en Comités Académicos o en Comités de Expertos para la virtualización de cátedras.

e) Tutoría o evaluación de Tesis de Grado, Trabajos de Especialización o Maestría o Tesis Doctorales.

f) Evaluación de trabajos de ascenso.

**Artículo 6º.-** El programa será gestionado a través del Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico, el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

a) Promover el programa entre las instancias académicas de la institución como mecanismo para la mejora de las actividades docentes.

b) Revisar y remitir al Rector las solicitudes de nombramiento "ad honorem" de los docentes participantes en el programa.

c) Evaluar el desempeño de los docentes participantes en el programa, para lo cual solicitará evidencia de las actividades desarrolladas a la unidad académica a la que el profesor esté afiliado. Esta evaluación será considerada para las decisiones de renovación del nombramiento en el programa.



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán ,Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## Normas para el Funcionamiento del Programa "Profesor Aliado Internacional"

Nº

4.17

d) Estimular el intercambio entre los profesores participantes del programa, conformando una red internacional con fines académicos.

e) Presentar informes sobre el alcance y los resultados del programa.

Estas actividades serán desarrolladas con el apoyo activo de las diferentes autoridades académicas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo universitario, en Caracas, a los 11 días del mes de febrero de 2020.

Francisco J. Virtuoso, s.j.

**Rector**

Magaly Vásquez González

**Secretaria**